



LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 001-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-JICA
(De acuerdo a las Normas de Adquisiciones Financiadas por Préstamos de la AOD-JICA)
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CHIARA -SACHABAMBA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Lima, al día cuatro del mes de agosto de dos mil dieciséis (jueves **04-08-2016**) en la Sala de Reuniones del **PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL**, ubicado en en Avenida Salaverry 1388, Distrito de Jesús María, Provincia de Lima, ante mí, **César Augusto CARPIO VALDEZ** (DNI 06644516) **Abogado** (CAL 11921) – **Notario de Lima** (CNL 39), manifestando estar invitado para participar en este acto, **se reunieron** para llevar a cabo el acto de la referencia convocado para las quince horas (**15:00**), quienes identificándose conforme a ley, manifestaron ser los miembros del **Comité Especial Permanente: Manuel MARCELO REYES** (exhibiendo DNI 16476720) **Presidente, Andrés Eugenio BRANCACHO GARAY** (exhibiendo DNI 22514212) **Miembro, y, Gloria Mercedes LANDEO ALVA** (exhibiendo DNI 43049603) **Miembro**, dejando constancia de haber cotejado los documentos exhibidos con la base de datos del RENIEC, encontrándoles hábiles.

Documentos que en reproducción se tuvieron a la vista: **1.-** Designación de Comité Especial Permanente: Resolución Directoral Administrativa N° 157-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OADM de 27-06-2016. **2.-** Aprobación de Bases: Carta N° 153-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-OADM de 24-06-2016. **3.-** Bases Administrativas: Ejemplar impreso de las Bases de Licitación.

Inicio del acto: Guardándose las formalidades de estilo y ley, el Presidente del Comité Especial Permanente dio inicio al acto, manifestando que el Comité Especial Permanente había adoptado por unanimidad -según consta del Acta de Evaluación Detallada de Ofertas Técnicas a la que dio lectura-, los acuerdos siguientes: ----

Acuerdo (1).- Admitir la documentación de la oferta técnica presentada por (1) **CONSTRUCTORA GC S.A.C.** (RUC 20502322711), por cuanto cumple con los requisitos solicitados en las Bases Específicas de esta Licitación, por lo que se encuentra apto para la apertura de su Oferta de Precios.

Acuerdo (2).- No admitir la documentación de la oferta técnica presentada por (2) **GAVILAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** (RUC 20494740673), por cuanto no cumple con los requisitos solicitados en las Bases Específicas de esta Licitación.

Presentación del sobre que contiene los "Sobre N° 2 Oferta de Precios" -sin abrir-: A continuación, presenté ante el Comité Especial el sobre que contiene los "Sobre N° 2 Oferta de Precios" -sin abrir- recibidos en custodia, procediéndose a verificar su integridad y así lo manifestaron, luego fue abierto para extraerlos, procediéndose igualmente a verificar su integridad y así lo manifestaron.

Devolución del "Sobre N° 2 Oferta de Precios" del participante calificado no apto: Se procedió a llamar a quien manifestó ser Germán Hugo SALVATIERRA REYNAGA (DNI 43257983) acreditado por (2) **GAVILAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** (RUC 20494740673), y, habiendo silencio tras su reiterado llamado se

[Handwritten signature]
CÉSAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ
Notario de Lima
CNL N° 39

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



preguntó si se encontraba presente otra persona que se acredite por el participante; y habiendo silencio tras su reiterada pregunta, el Comité Especial Permanente acordó por unanimidad conservarlo para su devolución por trámite documentario.

Apertura del "Sobre N° 2 Oferta de Precios" y comprobación de la documentación presentada: Se procedió a abrir el "Sobre N° 2 Oferta de Precios" del postor calificado, dedicándose los miembros del Comité Especial Permanente a comprobar si la documentación presentada era la solicitada por las Bases Específicas de esta Licitación, tras lo cual adoptaron por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo (3).- Recibir la documentación de la Oferta de Precios presentada por (1) **CONSTRUCTORA GC S.A.C.** (RUC 20502322711), sujeta a evaluación de los precios unitarios ofertados por cuanto se ha determinado la existencia de discrepancias entre los precios unitarios y los precios totales, que han de generar corrección de errores aritméticos, a la oferta de precios ascendente a **S/ 1'964,912.31** (Un millón novecientos sesenta y cuatro mil novecientos doce y 31/100 Soles), incluidos impuestos; amparando la decisión en el numeral "33. Corrección de errores aritméticos" Sección I - Instrucciones a los Licitantes" de las Bases Específicas de la presente licitación.

Conclusión del Acto Público. Cumplidas las formalidades del acto público y sin observación alguna, el Presidente del Comité Especial, dio por concluido este acto siendo dieciséis horas treinta minutos (16:30).

Redacción y suscripción del acta.- Habiendo realizado las advertencias conforme a ley y sin observación, se procedió a redactar la presente acta, la misma que concluida su lectura se procede a suscribir, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos (16:40).


CÉSAR AUGUSTO
Abogado
R^o



Andrés Eugenio BRANCACHO GARAY
Miembro



Manuel MARCELO REYES
Presidente



Gloria Mercedes LANDEO ALVA
Miembro


CÉSAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ
Abogado - Notario de Lima
Reg. C.N.L. N° 39